En esta Escuela Industrial se hacen los siguientes cursos:

1.- Maestro mecánico ..... En 1 año
2.- Auto-mecánico ..... En 2 años
3.- Carrocero ..... En 2 años
4.- Electricista..... En 2 años
5.- Ebanista .....En 2 años
6.- Fundidor y modelista.....En 2 años

Fotografía tomada del Taller de Electricidad que muestra las prácticas de los alumnos, tomada el 15 de julio de 1931.

Durante el segundo año de labores de la Escuela Industrial "Álvaro Obregón" se obtienen algunos logros: Un reglamento que especifica los objetivos de la institución; el plan de estudios a seguir en sus diversas carreras; la integración del personal, especificando las atribuciones y obligaciones de los directivos; personal docente y personal técnico; el calendario escolar y las diversas ceremonias que deben realizarse durante el ciclo lectivo; programas y horarios; clasificación del alumnado para su inscripción, así como los requisitos que debe llenar el aspirante; revalidación de estudios; obligaciones y atribuciones de los alumnos; las faltas de puntualidad y de asistencia; la disciplina dentro del plantel; la evaluación de los alumnos y el tipo de pruebas a que se sometan; exámenes extraordinarios; la Junta directiva y sus atribuciones, etc. Este reglamento fue aprobado en junio de 1932 y dice en sus Transitorios:

Art. 126.- Este reglamento entrará en vigor a la fecha de su publicación.

Art. 127.- Cualquier reforma al presente reglamento será hecha únicamente con aprobación del C. Gobernador del Estado y por conducto del Consejo Superior de Educación del Estado, a propuesta del C. Director de la escuela.

El alumnado tenía el derecho a asociarse con fines científicos, culturales y sociales, de ahí que reglamentariamente formarán su Sociedad de Alumnos para trabajar en beneficio de la institución.

III. LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIMIENTO DE LA PREPARATORIA TÉCNICA E INTEGRACIÓN DEL PLANTEL COMO DEPENDENCIA UNIVERSITARIA

En el año 1933 tienen lugar en nuestro estado una serie de actividades tendientes a crear la Universidad de Nuevo León; para tal fin se crea un Comité Organizador de la Universidad en el que participan profesionales, estudiantes, funcionarios del Gobierno, interesados en dar una nueva tónica a la educación superior en el estado.

El Comité Organizador de la Universidad estaba integrado por el propio Gobernador, C. Francisco A. Cárdenas, como presidente honorario; eran también miem-

bros honorarios el Lic. Narciso Bassols, Secretario de Educación Pública; Lic. Aarón Sáenz, exgobernador de la entidad; Plutarco Elías Calles, expresidente municipal de Monterrey; Lic. José Benítez, Secretario General de Gobierno; el escritor Alfonso Reyes; los gobernadores de los estados de Coahuila, Tamaulipas, Durango y Chihuahua; Lic. Pedro Benítez Leal, director del Colegio Civil; Lic. Héctor González y Dr. Procopio González Garza, directores de la Escuela de Jurisprudencia y de Medicina, respectivamente; el Dr. Pedro de Alba como Secretario General, representante de la Secretaría de Educación Pública e invitado especial por parte del Gobierno del Estado, intelectual que ayudó con su experiencia a la organización de nuestra naciente Universidad; representantes de maestros y estudiantes de todas las escuelas existentes en esa época.

El proyecto del plan de estudios para el establecimiento de la Preparatoria Técnica, en cuatro años escolares, presentado por el Ing. Spencer Holguín al C. Gobernador del Estado, Francisco A. Cárdenas, fue aprobado para su funcionamiento y, de este modo, la Escuela Industrial "Álvaro Obregón" pasó a la categoría de escuela universitaria. Por considerar de importancia la exposición de motivos para que la escuela pasara a formar parte de naciente Universidad, en el año de 1933, transcribimos un párrafo del proyecto de Ley Orgánica, así como los artículos 3°. y 4°. de la mencionada Ley, ya aprobada:

Se han incluido las Escuelas Técnicas en la plataforma, porque se considera que la Universidad de Nuevo León debe ocuparse de estudiar los problemas industriales. Se espera que, en lo futuro, la Escuela Industrial "Álvaro Obregón" llegue a ser un centro politécnico, en el que se sigan las varias carreras de ingenieros y constructores; por lo pronto, solamente se amplía su programa con la Preparatoria Técnica.

Artículo 3°.- La Universidad de Nuevo León comprenderá las siguientes instituciones fundamentales:

I.- Facultades. II.- Escuelas. III.- Institutos de Investigación. IV.- Departamento de Extensión Universitaria.

Artículo 4°.- La Universidad de Nuevo León quedará integrada con las siguientes dependencias:

I.- Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes. II.- Facultad de Medicina. III.- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. IV.- Facultad de Ingeniería. V.- Facultad de Química y Farmacia. VI.- Escuela Normal. VII.- Colegio Civil (Escuela de Bachilleres). VIII.- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".

Escuelas Anexas a la Universidad.

a) Escuela de Enfermeras.
b) Escuela de Obstetricia.
c) Escuela Industrial de Labores Femeniles Pablo Livas.
d) Las que posteriormente se organicen.

De esta forma, el Dr. Pedro de Alba, Secretario General de la Universidad de Nuevo León con funciones de Rector, solicita al Gobernador Constitucional del Estado, D. Francisco A. Cárdenas, la aprobación de nombramientos para profesores que deberían impartir las diversas materias correspondientes al primer año de Preparatoria Técnica.

Se anexa el oficio dirigido al Gobernador Constitucional del Estado, D. Francisco A. Cárdenas, donde se pide la aprobación de los nombramientos a que nos referimos.

Conforme a la primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, el Rector y los Directores de las distintas escuelas y facultades serían nombrados por el Ejecutivo del Estado, por Conforme ala primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, el Rector y los Directores de las distintas escuelas y facultades serían nombrados por el Ejectivo del Estado, una sola vez, a efecto de organizar la Universidad; en consecuencia, el Ing. Spencer Holguín fue ratificado en su nombramiento como director de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón". Este nombramiento tendría una vigencia de un año, pues a partir del segundo año sería sustituido por el que fuese designado de una terna presentada por la H. Junta Directiva al "Consejo de Cultura Superior", para durar en su cargo cuatro años. (Disposición Transitoria No.3).

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
SECRETARIA GENERAL

Oficio # 27.

C. Gobernador Constitucional del Estado,
Don Francisco A. Cárdenas,
P r e s e n t e.-

Me permito poner en el superior conocimiento de usted que en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del día 16 del presente mes se dió cuenta con la atenta nota de usted del 11 de diciembre en la que se sirvió pedir al Consejo Universitario una terna para la elección del Rector de la Universidad que habrá de funcionar de acuerdo con la Ley Orgánica hasta el 15 de agosto de 1934.-

El Consejo Universitario se manifestó sumamente reconocido por la declinación que usted hace en su favor y después de una deliberación con el fin de ponerse de acuerdo sobre el mejor procedimiento de llevar a cabo dicho acto para lo que se concedió un receso de 15 minutos se reanudó la Sesión procediéndose a votar por escrutinio secreto.- Se obtuvo el siguiente resultado:-

Licenciado Héctor González,
Licenciado Pedro Benítez Leal,
Dr. Procopio González Garza.

La colocación de los candidatos está de acuerdo con el número de votos que obtuvieron en la Asamblea.-

Por tal motivo se espera el nombramiento que usted tenga a bien extender a fin de que haga yo entrega de la Rectoría de la Universidad.-

Para comunicar a usted el resultado de esta Junta me es grato una vez más hacerle presente los testimonios de mi gratitud por la confianza que siempre se sirvió dispensarme y protestarle las seguridades de mi respetuosa y atenta consideración:

Monterrey, a 16 de diciembre de 1933.

"MI RAZA COMO NORMA
LA HUMANIDAD COMO HORIZONTE"

El Secretario General en Funciones de Rector:

Doctor Pedro de Alba.

Pd'A:agd.-

De acuerdo al Artículo 28 de la citada Ley Orgánica, el Director de la escuela o facultad quedaba facultado para nombrar Secretario, los empleados administrativos y la servidumbre; sin embargo, mientras se elaboraban los reglamentos de cada plantel universitario, el secretario de esta institución fue designado directamente por el Secretario General de la Universidad, encargado de la Rectoría, Dr. Pedro de Alba, habiendo recaído el nombramiento en la persona del Prof. Andrés Sauceda.

El derecho de antigüedad del personal docente de cada escuela o facultad fue reconocido, de acuerdo a la primera disposición transitoria de la Ley Orgánica; por lo que a muchos de los maestros de nuestra escuela se les ratificaron sus nombramientos; entre otros, Prof. Rosendo Lazo, Prof. José Alvarado, etc.

Durante el año escolar 1933-1934 se estableció el cuarto año de la carrera de maestros mecánicos, tanto en los cursos diurnos como en los nocturnos, puesto que era el cuarto año de vida de la escuela. Por otra parte, se aplicaron pruebas bimestrales a los alumnos cuyos resultados promediados con las calificaciones diarias obtenidas, sirvieron para medir el aprovechamiento.

La Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" tuvo como directores, en el lapso comprendido de 1933 a 1943, en el que se promulgó la segunda Ley Orgánica de la Universidad, a las siguientes personas: Ing. Spencer Holguín, Ing. Porfirio Treviño Arreola, Ing. Lidio A. Flores, Prof. Andrés Sauceda, Ing. Manuel Garza Lozano e Ing. Bernardo Dávila Reyes; a partir del 15 de octubre de 1943 llega a la dirección de la escuela el Ing. Ernesto Villarreal Pantoja, ex alumno de la institución, designado de acuerdo a las reformas de la ya citada segunda Ley Orgánica de nuestra Universidad.

Al principiar el año escolar 1934-1935, las labores docentes en la institución fueron interrumpidas durante 65 días, a consecuencia de una huelga estudiantil que paralizó el funcionamiento de la Universidad; esto, como consecuencia de la agitación producida por la llamada educación socialista; estos acontecimientos dieron por resultado la derogación de la Ley Orgánica del 31 de mayo de 1933, nombrándose una Comisión Organizadora de la Universidad Socialista, de la cual pasaron a depender todas las instituciones de enseñanza superior, y que después de una amplia

difusión acerca de la ideología mencionada reorganizó la Universidad, reanudándose las labores el 20 de noviembre del año de 1934.

No obstante los acontecimientos referidos, la administración de la escuela logró algunas acciones positivas; entre otras, la creación de dos grupos más en la Preparatoria Técnica, así como el establecimiento del taller de herrería, por el cual la Sociedad de Alumnos prestó su valiosa cooperación, ya que este taller servía para completar la preparación de la carrera de maestro mecánico.

Durante el año escolar 1938 – 1939, la Universidad tuvo que lamentar la pérdida de dos personas muy distinguidas, el Ing. Porfirio Treviño Arreola, exdirector de este

Fotografía que muestra a los alumnos en las prácticas del Taller Automecánico, tomada el 15 de julio de 1931.

plantel y fundador de la Facultad de Ingeniería Civil, así como la del Dr. Eusebio Guajardo, director de la Facultad de Medicina.

Durante el período de la Segunda Guerra Mundial (1941-1945), nuestra escuela participó activamente en ceremonias y desfiles militares; lo mismo puede afirmarse en lo referente a actividades deportivas, todo esto organizado por el Prof. Rosendo R. Lazo, encargado de la educación física en el plantel.

La dirección de la escuela estuvo a cargo, en el período que analizamos, del Ing. Bernardo Dávila Reyes. Durante la gestión del Ing. Dávila Reyes, la escuela firmó un convenio con el Sr. Raúl Morales Villarreal, ex alumno del plantel, a fin de utilizar

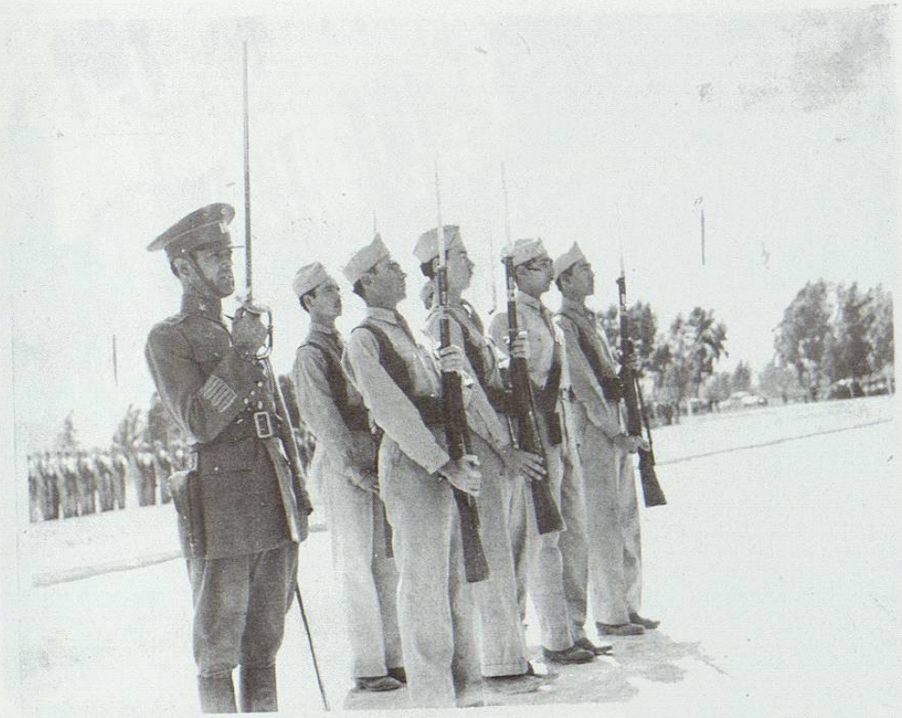

Contingente militar de la E. I. A. O. Que participó en el desfile del 20 de noviembre de 1942, incluida la escolta.

los talleres de ajustes y mecánico para la fabricación de maquinaria industrial, entre otras, maquinaria para la producción de clavos, ampolletas para medicamentos, así como diversos trabajos para beneficio de la industria de Monterrey.

La maquinaria para la fabricación de ampolletas fue exportada a la República de Chile, lo que constituye una muestra de adelanto tecnológico alcanzado en esa época.

Este convenio beneficiaba económicamente a la institución, pues era partícipe de un porcentaje de las utilidades, pero también se beneficiaban los maestros y los alumnos, quienes recibían remuneración por cada pieza fabricada.

Cabe mencionar la participación de un contingente de la Álvaro Obregón en un magno desfile militar que tuvo lugar el 20 de noviembre de 1942.

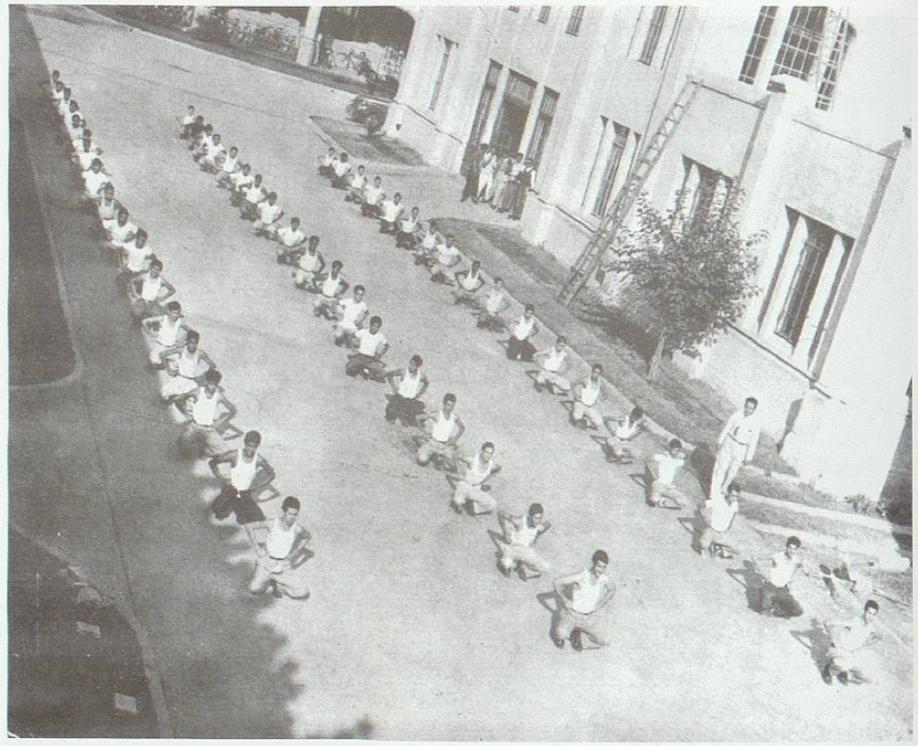

Prácticas de una tabla gimnástica, a cargo del Prof. Rosendo R. Lazo.

Fotografía del equipo representativo de básquetbol en el que aparece el director del plantel, Ing. Bernardo Dávila Reyes.

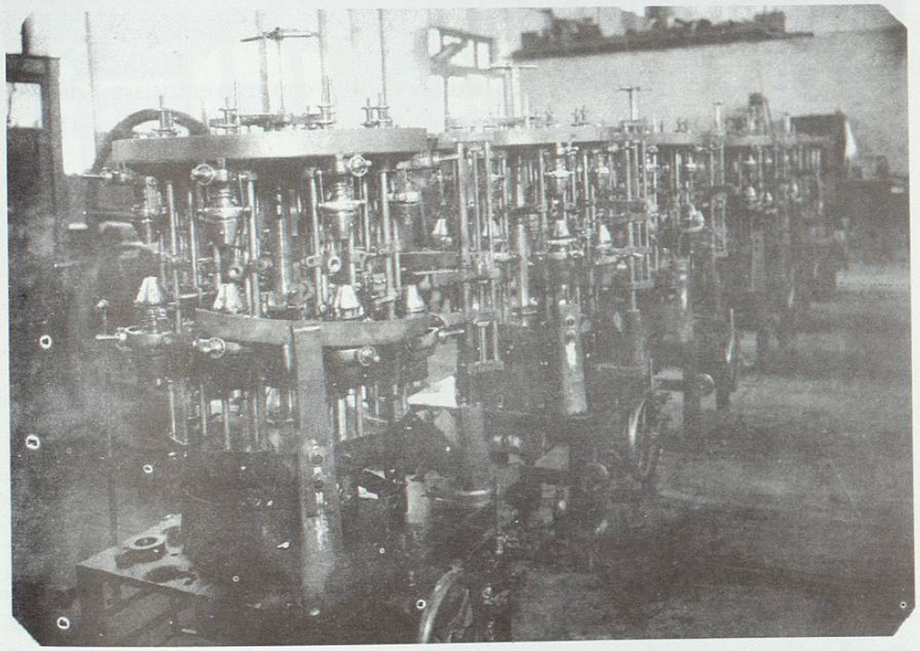

La maquinaria construida en los talleres, lista para exportarse.

IV. LA VIDA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA INDUSTRIAL ÁLVARO OBREGÓN DURANTE EL PERÍODO 1943 A 1946

Al derogarse la primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, que tenía como órgano de gobierno el llamado "Consejo de Cultura Superior", entró en vigor la nueva Ley Orgánica del 29 de septiembre de 1943, la que en su artículo segundo facultaba a los directores de las instituciones universitarias para integrar las Juntas Directivas, formadas por todos los maestros y tres representantes alumnos, presididas por los propios directores.

En cuanto a la Escuela Álvaro Obregón, la Junta Directiva envió la terna respectiva al nuevo órgano de gobierno denominado "Consejo Universitario", en el que a su vez sometía dicha terna al C. Gobernador del Estado para la designación que recayó en la persona del Ing. Ernesto Villarreal Pantoja, quien, como ya se dijo, era exalumno de la institución.

El Ing. Villarreal Pantoja inicia en octubre de 1943 con gran entusiasmo dada su condición de ex alumno, y su gran experiencia adquirida como maestro en el ITI de la Ciudad de México, donde impartió cátedra durante seis años.

Contingente militar de la EIAO que participó en el desfile del 20 de noviembre de 1942, incluida la escolta.

Ratifica el convenio que señalamos en el período anterior con el Sr. Raúl Morales Villarreal, con el objeto de continuar con la fabricación de máquinas herramientas y de servicio a la industria regiomontana, así como el beneficio directo para el plantel, maestros y alumnos.

De esta manera, la escuela resolvió muchos problemas de la empresa local; por ejemplo, Hojalata y Lámina, S.A., que se inicia en ese año, fue auxiliada en la construcción de los modelos que requerían para las primeras lingoteras de fierro, y de éstas obtener el vaciado del acero de los lingotes para la laminación.

Nuestra institución, en el año escolar 1943–1945, tuvo un incremento en su alumnado muy importante; sin duda, consecuencia del aumento de un año de estu-

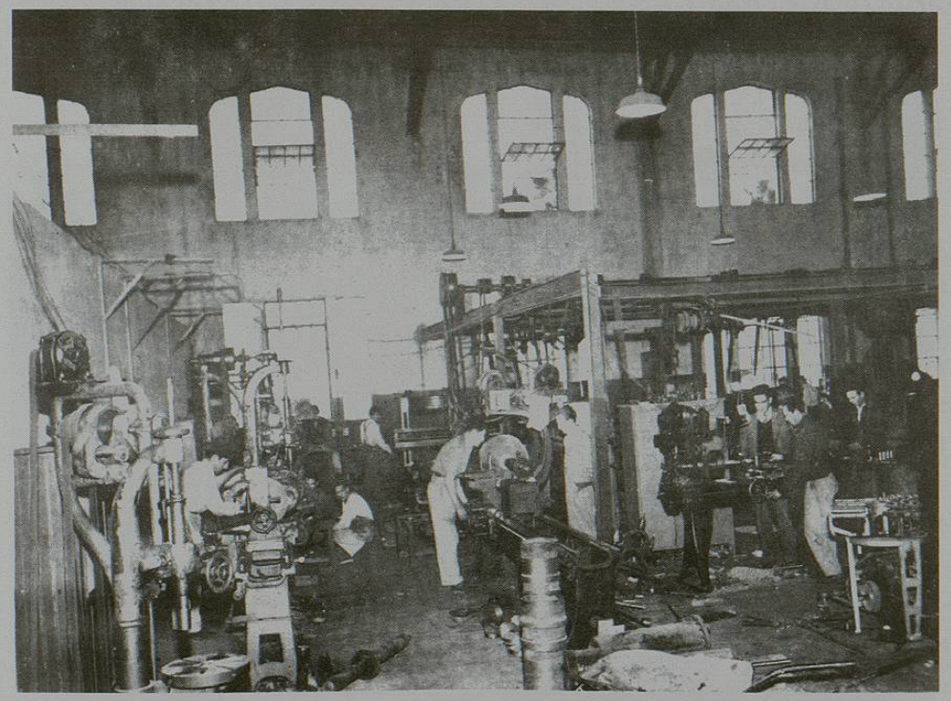

Visita del Taller Mecánico en plena producción: a la derecha vestido formalmente, el Ing. Ernesto Villarreal Pantoja.

dios a su preparatoria técnica (cinco años), además la creación de una nueva carrera: Constructor Técnico.

La instrucción premilitar siguió impartiéndose obligatoriamente en este plantel, abarcando la instrucción correspondiente a "Soldado" con y sin armas.

No obstante las limitaciones de los materiales que se utilizaban para las prácticas en los talleres de electricidad, fundición, soldadura autógena y eléctrica, consecuencia del periodo de la guerra, dichas prácticas se realizaron con toda regularidad acordes con los programas en vigor.

Nuestra escuela recibió en ese año la cantidad de $26, 294.52, que se destinó a la compra de mobiliario, materiales de laboratorio y de talleres, así como a la reparación del edificio.

La fotografía ilustra las prácticas realizadas por los alumnos, portando sus uniformes.

Por último, durante el año escolar 1945 – 1946, nuestra institución logró una inscripción global de 726 alumnos, distribuida de la manera siguiente: Preparatoria Técnica 75, Maestro Mecánico 385, Maestro Electricista 137, Maestro Automovilista 55, Constructor Técnico 23, Obrero Modelista 24, Obrero Ebanista 20 y Obrero Fundidor 7.

Un dato importante, motivo de orgullo, es que en 1949 en los talleres de fundición de la EIAO el escultor Guillermo Ruiz realiza la estatua encuestre del General Mariano Escobedo, obra monumental que estuvo colocada por las calles de Zaragoza y 15 de Mayo, en la Plaza de la República

V. FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y AMPLIACIÓN DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LA ESCUELA INDUSTRIAL ÁLVARO OBREGÓN

En septiembre de 1947 llega a la dirección de la escuela el Ing. Santiago Tamez Anguiano, universitario dinámico que siguió una política educativa tendiente a superar todos los aspectos técnicos-administrativos de la institución.

Según versión de este profesional, los pocos alumnos que en el año anterior habían concluido sus estudios de preparatoria técnica le solicitaron su intervención ante el Gobierno del Estado para la creación de la Facultad de Ingeniería Mecánica, en virtud de que esos jóvenes no podían trasladarse a la Ciudad de México para continuar estudios superiores, como era lo usual en los estudiantes que a partir de 1938 concluían sus estudios de Preparatoria Técnica. En 1937 debió haber salido la primera generación (1933-1937), lo que no se logró por carecer la escuela de presupuesto para desarrollar el cuarto grado, lo que motivó que los pocos jóvenes que integraban esa generación tuvieran que trasladarse a la Ciudad de México para concluir sus estudios; entre éstos, el Ing. Aurelio Fernández, de quien hablaremos oportunamente. Por consiguiente, la primera generación de preparatorianos técnicos egresados de nuestra escuela fue la de 1934-1938, de la que forma parte el Ing. Quintín Cisneros Valderrama, quien como alumno logró el récord de los once segundos en la